



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, a 29 de Febrero de 2012.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se comunica, para su incorporación en los registros públicos de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de **FUNESPAÑA, S.A.**, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la ciudad de Almería el próximo día **12 de Abril de 2012**, en primera convocatoria, en el Hotel AC Almería (Plaza Flores número 5), Salón Fórum A, a las 13'00 horas de su mañana, o, en su caso, el siguiente día 13 de Abril de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

La referida reunión se convoca a petición del accionista ASTALDO, S.L. (sociedad controlada por D. José Ignacio Rodrigo Fernández, según la información pública disponible), y con el siguiente Orden del Día. A estos efectos, se hace constar que la totalidad de los puntos incluidos en el Orden del Día se corresponden con los solicitados por el accionista que ha pedido la convocatoria de la Junta.

ORDEN DEL DÍA.

Primero.- Información sobre el procedimiento iniciado por la Sociedad contra D. Gerardo Sánchez Revenga y D. José Ignacio Rodrigo Fernández, que fue objeto de informe en la Junta General de Accionistas de 25 de Marzo de 2009.



Segundo.- Información relativa a la Información Financiera Intermedia de la Sociedad y su grupo consolidado correspondiente al Tercer Trimestre de 2.011 y publicada como Hecho Relevante el 15 de Noviembre de 2.011.

Tercero.- Información sobre la ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de Junio de 2.011, en relación con la Fusión de Funespaña, S.A. (sociedad absorbente) y Gestora de Activos Funerarios Gesmap, S.A.U. (sociedad absorbida).

Cuarto.- Propuesta de acuerdo de ejercicio de la acción social de responsabilidad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Derecho de Información.

El derecho de información de los accionistas será el establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General.

Asimismo, en cumplimiento de las citadas disposiciones, a partir de la publicación del presente Anuncio de convocatoria, estará en el domicilio social y en la página web de la sociedad, www.funespana.es, a disposición de los Accionistas quienes tendrán derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, el Reglamento del Foro así como, en su caso, el resto de la información que resulte aplicable conforme a lo dispuesto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del Día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria,

no podrá ejercitarse respecto a la presente convocatoria de Junta al tratarse de una Junta General Extraordinaria.

Asimismo, conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos en el orden del día de la Junta. El ejercicio de este derecho deberá notificarse de forma fehaciente a la Secretaría del Consejo de Administración de FUNESPAÑA, S. A. y recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta.

La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de los accionistas, de conformidad con lo previsto en la letra d) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

Intervención de Notario en la Junta: Acta Notarial.

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado solicitar la intervención de Notario en la Junta, a fin de que levante Acta de la misma.

Asistencia y Delegación.

Según los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta los Señores Accionistas que acrediten la titularidad de al menos 25 acciones, con 2 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar, a través de alguna de las entidades participantes (Bancos, Cajas de Ahorros o Entidades Financieras) y/o de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, SOCIEDAD ANÓNIMA (IBERCLEAR), el correspondiente Certificado de Legitimación o documentación equivalente del Registro

Contable de las anotaciones en cuenta de los valores de la Compañía.

El derecho de asistencia es delegable conforme a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, los Accionistas podrán agrupar sus acciones para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta y se podrá delegar incluso en una persona que no sea accionista. Dicha representación deberá remitirse mediante correspondencia postal al domicilio de la Sociedad, o de forma electrónica a la siguiente dirección accionistas@funespana.es conforme al formulario facilitado por la sociedad en su página web.

Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para la Junta, incluidas las que se hagan en favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto respecto de los puntos del Orden del Día de la Junta, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración. Cuando la Tarjeta de Asistencia se entregue a la Sociedad sin indicación de la persona concreta a la que el Accionista confiere su representación, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.

Información General.

Para los aspectos relativos a la Junta no contenidos en este anuncio, los Señores Accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web (www.funespana.es).

Asimismo, a partir de la fecha de publicación de este anuncio los Señores Accionistas pueden dirigirse, para cualquier aclaración o solicitud, a las oficinas de la Sociedad en Almería (Calle Suffí, 4) o a la Oficina de Atención al Accionista en Madrid (Calle Castelló, 66; primera planta), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas; siendo los teléfonos de

Atención al Accionista: 91.700.30.20 y 900.500.000; y el correo de Atención al Accionista: accionistas@funespana.es.

Apertura de la Mesa de Registro.

Se comunica a los Señores Accionistas que a fin de que la Junta General se inicie a la hora prevista, la Mesa de Recepción se abrirá 45 minutos antes para atender a los trámites de registro y acceso. Los Señores Accionistas deberán solicitar en dicha Mesa sus intervenciones, con expresión de los Puntos del Orden del Día en que deseen intervenir, para facilitar el buen desarrollo de la reunión.

Incidencias técnicas.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, mal funcionamiento del servicio de Correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad.

Previsión de Celebración de la Junta.

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria, el día 12 de Abril de 2.012, en el lugar y hora señalados.

Letrado Asesor.

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2288/1977, de 5 de Agosto, se hace constar que el Letrado Asesor de la Sociedad ha asesorado al Consejo de Administración sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta General.

Protección de Datos de Carácter Personal.

La Sociedad informa a sus Accionistas que los datos de carácter personal obtenidos a lo largo del procedimiento de delegación, voto y solicitud de información a distancia, serán

incorporados a un fichero informático, bajo la responsabilidad de la Compañía, con la finalidad de gestionar el control y cumplimiento de la relación accionarial existente. La obtención de dichos datos por la sociedad tiene carácter revocable y no posee efectos retroactivos de acuerdo con lo señalado en la legislación de protección de datos de carácter personal. El Accionista podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación sobre los datos obtenidos por la Compañía, dirigiéndose por escrito al domicilio social, situado en la calle Sufli, 4; 04009 Almería, a través de los servicios de Atención al Accionista o de la página web de la Sociedad.

María Concepción Mendoza.
Secretaria del Consejo de Administración.